

CITACIONES DÍA/HORA	NÚM. PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
			TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLÍGONO NÚM.	NÚM. PARCELA SEGÚN CATASTRO	VUELO (m) Servidumbre de Paso		APOYOS Pleno dominio		OCUP.	
							LONGITUD	ANCHO	NÚM.	SUPERFICIE (m ²)	TEMP. (m ²)	
13/10/2010 12:40	11	José Gálvez Cantón	Huétor Tájar	Camino de Villanueva	16	133	55,85	3				Labor regadío
13/10/2010 13:00	12	Francisco Jesús Ruiz Muela Gómez	Huétor Tájar	Camino de Villanueva	16	134	64,64	3				Labor regadío
13/10/2010 13:00	13	Francisco Jesús Ruiz Muela Gómez	Huétor Tájar	Camino de Villanueva	16	175	32,71	3				Labor regadío
13/10/2010 13:20	17	Hrdos. de Adolfo Beltrán Pinilla	Huétor Tájar	El Soto	1	55	342,30	3	3 y 4	3,13	200	Labor regadío
13/10/2010 13:40	20	Juan Reinoso Mantas	Huétor Tájar	Vega Vieja	1	35	28,54	3				Labor regadío
14/10/2010 9:00	22	Hilario Páez Aguilar	Huétor Tájar	El Aventadero	1	265	28,89	3				Labor regadío
14/10/2010 9:20	23	José Páez Aguilar	Huétor Tájar	El Aventadero	1	34	94,28	3	5	1,96	100	Labor regadío
14/10/2010 9:40	25	Jose Antonio Cobos Entrena	Huétor Tájar	El Aventadero	1	33	70,92	3				Labor regadío
14/10/2010 10:00	26	José Jaimez Cobos	Huétor Tájar	Vega Vieja	1	32	20,98	3				Labor regadío
14/10/2010 10:20	27	Jose Antonio Cobos Entrena	Huétor Tájar	Vega Vieja	1	231	56,43	3				Labor regadío
14/10/2010 10:40	29	Encarnación Cerrillo Fuentes	Huétor Tájar	Vega Calle	1	206	29,76	3				Labor Regadío
14/10/2010 12:00	32	Cristobal Gámiz Quintana	Huétor Tájar	Vega Calle	3	31	44,52	3				Labor Regadío y Pastos
14/10/2010 12:20	33, 34 y 35	Ayuntamiento de Huétor Tájar	Huétor Tájar	Las Torres	3	30	116,6	3	6 y 7 (1/2)	5,21	250	Labor regadío
14/10/2010 12:40	36	Josefa Gámiz Quintana	Huétor Tájar	Las Torres	3	29	16,99	3	7 (1/2)	1,21	100	Labor regadío
14/10/2010 13:00	37	Teresa Palomino Torres	Huétor Tájar	Las Torres	3	83	44,25	3				Labor regadío
14/10/2010 13:20	38 y 39	Luis Toro Jiménez	Huétor Tájar	Las Torres	3	4	141,09	3				Labor regadío
14/10/2010 13:40	40	María Pilar Gámiz Cerrillo	Huétor Tájar	Las Torres	3	3	59,89	3	8	2,42	100	Labor secano

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos

administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada:

Expediente: GR-45/2010.

Interesado: EGOA, S.L.

Infracción: 34.1.e) de la Ley de Industria.

Fecha: 2.7.2010.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Sanción: Multa desde 3.005,07 euros a 90.151,82 euros.
Plazo de alegaciones: Quince días, desde el siguiente al de la notificación de la presente.

Granada, 13 de septiembre de 2010.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/1985, de 5 de febrero), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Minas.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada:

Expediente: GR-26/2010.

Interesado: José Antonio Pérez Sánchez.

Infracción: 121.2.f) de la Ley 22/1973, de 21 de julio.

Fecha: 10.8.2010.

Acto notificado: Resolución del expediente.

Sanción: Multa de 30.001 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, desde el siguiente al de la notificación de la presente, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Granada, 13 de septiembre de 2010.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/1985, de 5 de febrero), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdos de reintegros recaídos en los expedientes que se relacionan.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a las entidades interesadas que se relacionan el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Entidad: Guinea, S. Coop. And.

Dirección: C/ Berdigón, núm. 03, 1.º B, 21001 (Huelva).

Expediente: R. 0014/10.

Asunto: Notificación de la Resolución del Procedimiento de Reintegro a dicha entidad de fecha 22 de julio de 2010.

Entidad: Ferralfive, S.L.L.

Dirección: C/ Almonte, núm. 27, 21440, Lepe (Huelva).

Expediente: R. 012/10.

Asunto: Notificación de la Resolución del Procedimiento de Reintegro a dicha entidad de fecha 22 de julio de 2010.

Entidad: Consultores Tecnológicos Onubenses, S.L.L.
Dirección: C/ Ayamonte, núm. 6, 21410, Isla Cristina (Huelva).
Expediente: R. 002/10.
Asunto: Notificación de la Resolución del Procedimiento de Reintegro a dicha entidad de fecha 28 de julio de 2010.

Notifíquese esta resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia expresa, que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición.

Huelva, 15 de septiembre de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de procedimientos de reintegro recaídos en los expedientes que se relacionan.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a las entidades interesadas que se relacionan el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Entidad: Electrorocío, S. Coop. And.

Dirección: C/ Gravina, núm. 16, 21001 (Huelva).

Expediente: R. 0028/10.

Asunto: Notificación de Inicio del Procedimiento de Reintegro a dicha entidad de fecha 20 de julio de 2010.

Entidad: Ferrallas Marop, S.L.L.

Dirección: C/ El Ajolí, núm. 83, Almonte, 21750 (Huelva).

Expediente: R. 0029/10.

Asunto: Notificación de Inicio del Procedimiento de Reintegro a dicha entidad de fecha 20 de julio de 2010.

Notifíquese esta resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, concediéndose un plazo de quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada.

Huelva, 15 de septiembre de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.